

## COCA-COLA CIERRA LA PLANTA DE ALICANTE

La plantilla de 160 personas no descarta emprender acciones de protesta **P8**



## LA COSTA BLANCA APUESTA POR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Diputación explica en Fitur la campaña de promoción **P6**



## ALICANTE

EL CASTILLO DE SANTA BÁRBARA ACOGERÁ UNA SALA DE ARMAS **P4**

# Las oposiciones de Enfermería pueden estancarse más de un año

La aspirante que ha paralizado las pruebas por vía judicial recibe el apoyo de otros examinados

Expertos juristas implicados en el escándalo de las oposiciones de Enfermería calculan que la selección para quinientas plazas podría paralizarse más de un año por la demanda de una opositora disconforme con la actuación del tribunal. Por voz de su abogado, la aspirante asegura estar «tranquila» ante el proceso judicial y se considera «una afectada más» por los encargados de evaluar. Mientras algunos aspirantes apoyan su postura, otros se personaron en su contra en los tribunales. La segunda prueba estaba prevista para el próximo domingo. **P12**

## El TSJ, contra el indulto para Hernández Mateo

El exalcalde de Torrevieja está condenado a tres años por corrupción

El TSJ valenciano se ha mostrado en contra de que el exdiputado y exalcalde de Torrevieja Pedro Hernández Mateo sea indultado por entender que no se dan las circunstancias para el perdón. **P19**



## LA HUELGA DE BASURAS SE CALIENTA

Orgánico · Resto  
Siempre en bolsas cerradas

Ⓞ A partir de las 21 h.

La negociación vuelve a fracasar y Alicante amanece con casi mil toneladas de desperdicios **P3-4**

Las bolsas de basura se amontonan junto a los contenedores. // ALEX DOMÍNGUEZ

## Sanidad indaga si un menor murió por gripe A en Xàbia

El joven de 17 años ingresó el martes por la tarde y falleció a medianoche **P9**

## Izquierdo acusa al FROB de perjudicar a Banco Valencia al frenar la venta de Aguas a Calabuig **P28**

Fabra reclama a los empresarios unidad en un encuentro de la Fundación Conexus **P18**

## El Consell insiste en pedir a Hacienda los 1.500 millones extra en la primera reunión para la nueva financiación **P18**

Romeu quiere un puesto en la lista del PSPV a Les Corts tras descabalgarse de las primarias **P20**

Alicante	3	Deportes	39
Comunitat	12	V	47
Política	18	SERVICIOS	
Opinión	24	Pasatiempos	52
Mundo	27	El tiempo	53
Economía	28	Agenda	55
Culturas	35	Televisión	56

## DEPORTES

## «Me ha dolido más perder la titularidad que el golpe»

El portero del Elche asegura estar mejor **P39**

## El Hércules busca alternativas

a Coeff; el central francés aún es la primera opción **P40**

AUDÍFONOS DIGITALES

690€

+ 12 MESES DE FINANCIACIÓN

Atención al Cliente 902 078 870

GAES

Centros Auditivos

# Las oposiciones a Enfermería se pueden retrasar más de un año por el parón judicial



J. A. MARRAHI

✉ jmarrahi@lasprovincias.es

Servicios jurídicos del colegio profesional y el abogado de la demandante auguran «un proceso lento» en los tribunales

**VALENCIA.** Todo apunta a que van a tener que esperar, y mucho, para poder abrocharse la bata blanca. De poder contar con una plaza fija de Enfermería en pocos meses a tener que esperar «más de un año». Este es, según los expertos juristas implicados en el caso, el panorama que se abre ahora tras la batalla judicial en la que han derivado las pruebas de selección para 500 plazas que arrancaron en junio y debían continuar su curso el próximo domingo con el segundo examen a más de un millar de aspirantes.

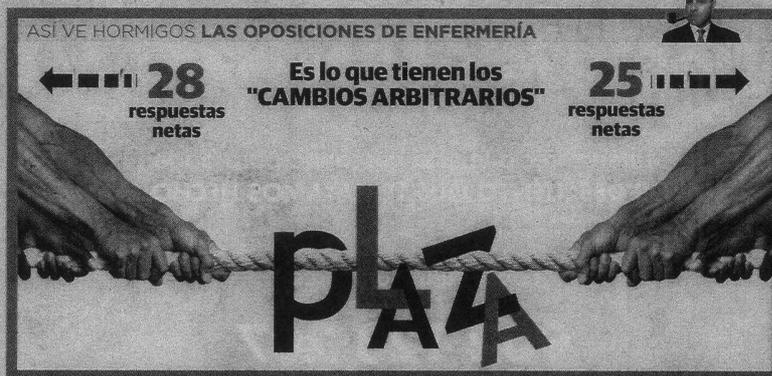
A esta situación se ha llegado tras el recurso de una examinada por vía contencioso-administrativo que ha logrado paralizar, de manera cautelar, el proceso de selección impulsado por Sanidad. La razón del parón es la inminente demanda que la afectada presentará ante lo que considera un «arbitrario cambio por parte del tribunal de la nota de corte que se indicó al comienzo del primer examen». De 28 preguntas netas acertadas como mínimo para aprobar se pasó a 25 en el momento de la calificación. Ella obtuvo una de las cien mejores notas, pero debido al cambio la cifra de aprobados pasó de 378 (con muchas posibilidades de obtener plaza) a ese millar de seleccionados que ahora ponen sus esperanzas en la segunda fase de las oposiciones.

El proceso judicial se enquista ahora con tres fuerzas en juego. Aquellos que sacaron entre 25 y 28 aprobaron gracias al cambio de nota por parte del tribunal. Ahora temen ser eliminados por la demanda de la opositora castellanense. Como avanzó ayer LAS PROVINCIAS, ya se han reunido con abogados del Colegio de Enfermería para recurrir la suspensión de la segunda prueba y lograr, por medios judiciales, que la oposición siga su curso.

En el mismo frente combate la Conselleria de Sanidad. Desde el organismo autonómico defienden que la ley ampara al tribunal para cambiar a su antojo la nota con el fin de ajustarse al número de plazas. El propio conseller de Sanidad, Manuel Llombart, confirmó el lunes que la Generalitat ha recurrido la decisión judicial y mostró su temor a la dilatación del proceso en el tiempo.



Opositores afectados por el parón judicial se asesoran el martes en el Colegio de Enfermería. :: JESÚS SIGNES



José Ángel Gallego, letrado de CSG Abogados que defiende a la opositora, estima que el proceso «se podría prolongar durante años en caso de que no se estime el recurso» anunciado por Sanidad contra la paralización cautelar. Esa medida, aclara,

«fue acordada el pasado 14 de enero y mantenida por auto tres días después». Para Gallego, todo «dependerá de hasta dónde las partes estemos dispuestas a llegar».

El abogado asegura que la opositora está «tranquila en cuanto al pro-

cedimiento e intranquila por la continuación de la oposición, ante lo incierto de cuándo va a finalizar el proceso judicial. Ha resultado tan perjudicada como cualquier otro con la decisión del tribunal de oposición» que avala Sanidad.

A esta aspirante también le reconfortan «las muestras de apoyo recibidas por enfermeras y enfermeros de las tres provincias». Gallego destaca que algunos colectivos del sector profesional en la Comunidad «están interesados en la Comunidad en el procedimiento iniciado contra la Conselleria de Sanidad».

El vicepresidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Vicente Caballero, también se muestra pesimista respecto a la evolución de las oposiciones. «Según nuestros servicios jurídicos, esto puede enquistarse perfectamente más de un año si no se atiende el recurso de Sanidad. Mientras, las 500 plazas seguirán ocupadas por interinos. Desde el colegio no podemos tomar parte por ningún colegio y estamos prestando auxilio jurídico a los que tienen más de 28 de nota como a los que están por debajo». Otras fuentes judiciales ratificaron la dilación del proceso y subrayaron que una sentencia contencioso tarda siempre mucho más de seis meses.

## El Supremo ya ordenó repetir un examen en un caso similar

:: J. A. M.

**VALENCIA.** No es la primera vez que unas oposiciones acaban bajo el techo de la Justicia. En junio del año pasado, el Tribunal Supremo ordenó repetir unas pruebas de oposición para Enfermería en Extremadura por un conflicto similar al

que ahora se ha abierto en Valencia y con la nota de corte como elemento de discordia.

En este caso, una variación al alza en la nota de corte para aprobar dejó fuera de la oposición a una aspirante llamada Aida en el segundo examen. Con los primeros criterios

marcados por el tribunal en esta fase Aida si pasaba la prueba, pero con la variación posterior quedó eliminada. Los resultados llegaron en octubre de 2008.

Al igual que la opositora castellanense, decidió iniciar un contencioso-administrativo contra el Servicio Extremeño de Salud en 2009, pero la sentencia de la Sala de Cáceres no llegó hasta el 8 de marzo de 2012. Nada menos que tres años hubo que esperar hasta el fallo judicial. En esa instancia no le dieron la razón y desestimaron su recur-

so, pero Aida, convencida de sus argumentos, elevó el litigio al Tribunal Supremo.

El Alto Tribunal español emitió su fallo el 25 de junio del año pasado, casi media década después de aquellas pruebas de oposición cuestionadas por el cambio de criterio. El Supremo anuló la relación de aprobados del segundo examen y ordenó «repetir el ejercicio de la oposición, convocando a todos los aspirantes que aprobaron el primero a su posterior calificación y continuación del proceso».